



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6040	10/08/2016
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1216

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Posición Global Neta en Moneda Extranjera.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en Anexo las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 37 de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6021 con vigencia a partir del 01.07. 16.

Al respecto, se destacan las siguientes modificaciones:

Eliminación de la partida 40100:

- Adecuación del punto 37.2.1. (cuarto párrafo) y del control de validación 06
- Supresión de los controles de validación 21 y 22, y consecuente eliminación de la página 7 de este ordenamiento.

Eliminación de las partidas 30610 y 30620

- Adecuación del punto 37.2.1. tercer párrafo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 37. Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

37.1. Instrucciones generales.

37.1.1. La información a remitir se grabará en dos archivos denominados "PGNME.TXT" y "FRAPGNME.TXT", que contendrán los datos conforme a los diseños de registro insertos en el punto 37.3., los que deberán grabarse de acuerdo con lo previsto en la Sección 1.

Para la identificación de este requerimiento se utilizará 46 para código de Régimen y 2 para código de Requerimiento.

37.2. Instrucciones particulares.

37.2.1. Diseño 3702.

Deberá grabarse un registro por cada partida de las detalladas en los puntos 2.1. y 2.2. de las Normas de Procedimiento de este régimen que registre importe.

En caso de no existir información para ninguna de las partidas previstas en la norma citada, deberán remitir el archivo conteniendo un solo registro con la partida 40000 con el campo 5 igual a cero.

No se incluirán las partidas totalizadoras (códigos 10000, 20000 y 30000) ya que serán calculadas en esta Institución. Se adoptará el mismo criterio para las partidas 10100, 10200, 10400 y 20200.

La partida 40000 deberá informarse siempre, aún cuando el importe sea igual a cero.

Los importes positivos se grabarán sin signo; en caso de ser negativos, se consignará el signo "-" en la primera posición del extremo izquierdo. Cada partida admitirá los signos conforme a lo establecido en el cuadro de la Sección 3. Modelo de Información de las Normas de procedimiento de este régimen informativo.

37.2.2. Diseño 3703.

Se consignarán los datos requeridos cuando se hubiera informado en el diseño 3702 alguna partida de las correspondientes a franquicias (50XXX). En caso contrario este diseño no se presentará.

En el campo 7 deberán consignarse cada uno de los códigos de franquicias informados en el diseño 3702, suministrando en este archivo el detalle de número y punto de la Resolución que le dio origen, el importe resultante de su aplicación, y su descripción.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 37. Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

37.4. Tabla de errores de validación

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO PGNME.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el diseño no corresponde al 3702, o bien el archivo está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD INEXISTENTE	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20091330), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
05	CODIGO DE PARTIDA MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los habilitados (aplicable a campo 4 diseño 3702 y/ó campo 7 diseño 3703).
06	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo correspondiente al importe contiene blancos, caracteres no numéricos o bien es igual a cero, excepto para la partida 40000 (aplicable a campo 5 diseño 3702).
07	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro para: - diseño 3702: igual código de partida. - diseño 3703: igual N° de resolución/ nota, fecha de resolución/ nota, punto de la resolución, código de partida y secuencia.
08	FALTA INFORMAR PARTIDA 40000	Se omitió informar la partida de referencia.
09	PARTIDA 40000 MAL INFORMADA	El importe informado para la partida de referencia no coincide con el resultado que surge de aplicar la siguiente fórmula: Partida 40000 = 10000 + 20000 + 30000.
10	INFORMACION YA INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".